

RIONSA S.A.
INFORME DE COMISARIO



A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA RIONSA S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los balances y Estado de Resultados de la empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2010 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento sobre lo cual tengo que indicar lo siguiente:

1. La administración me ha proporcionado mensualmente toda la información relativa a los Balances, estados de resultados y anexos, así como cualquier requerimiento que he realizado sobre el movimiento contable.
2. En mi opinión, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias así como con las resoluciones de la junta General y del Directorio. Los libros de actas, así como los libros de Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.
3. El control interno de la empresa es adecuado, conforme a las prácticas contables de general aceptación.
4. Con relación al estado de resultado y al Balance General, me permito manifestar lo siguiente:
 - Con respecto a los ingresos como la compañía recién dentro de este periodo de abrió campo en el mercado de la construcción, hasta terminar el periodo 2010 aun estaba en proceso de construcción de algunos inmuebles, por lo consiguiente no se genero ningún ingreso.
 - En lo referente a los costos y gastos, la compañía solo tuvo algunas compras con relaciones a la elaboración de los inmuebles.
 - Las operaciones de la Compañía aun no reflejan ninguna utilidad, ya que hasta el término del periodo 2010 no se registro ninguna venta.

- Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- La empresa ha presentado sus estados financieros en dólares americanos de acuerdo a las normas dictadas por el gobierno y por la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, los Estados de Resultados y el Balance General han sido elaborados por la empresa de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2010, por lo que me permito recomendar su aprobación por parte de los señores accionistas de la empresa.

Guayaquil 5 de Mayo, del 2010


JORGE VELIZ F.
COMISARIO
REG. 4474

